



Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico

COMUNICADO DE PRENSA

Junta de Supervisión autoriza uso de \$787 millones

Trabaja con el Gobierno para brindar apoyo a los afectados por medidas de emergencia del COVID-19; fondos adicionales para enfermeras, suministros médicos, educación en línea, pequeñas empresas, empleados por cuenta propia y municipios

San Juan – 23 de marzo de 2020 – Ante la situación sin precedente que vive Puerto Rico de cara al COVID-19, la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico autorizó hoy al Gobierno de Puerto Rico el uso de unos \$787 millones para atender la emergencia del COVID-19. Esta cifra se suma a los \$160 millones del Fondo de Emergencia que se autorizó recientemente.

La Junta de Supervisión, que busca proveer un apoyo apropiado y necesario para aquellos batallando de primera mano el COVID-19 o se encuentran afectados por las medidas de emergencia para combatirlo, estableció esta iniciativa en cooperación con el equipo de la gobernadora Wanda Vázquez. Los fondos deben ser utilizados para iniciativas relacionadas al COVID-19 únicamente. Estas medidas son:

- \$237 millones para brindarle un bono a las enfermeros/as públicos y privados, técnicos y a personal de respuesta de emergencias médicas; a oficiales correccionales y otro personal del Departamento de Seguridad Pública que trabaje directamente en la gestión contra el COVID-19.
- \$50 millones para inversiones en hospitales y seguridad pública, para reponer suministros médicos e invertir en equipos por un periodo de al menos dos meses.
- \$160 millones en pagos directos únicos a los individuos que trabajan por cuenta propia y a las empresas pequeñas cuyo ingreso han sido afectado por la interrupción de su trabajo y salario.
- \$240 millones para que el Departamento de Educación apoye y establezca la enseñanza en línea mientras las escuelas permanezcan cerradas, para la compra de tabletas para cada estudiante y maestro, y proveerles el software y adiestramiento para utilizarlos.

- \$100 millones para los municipios, apoyando las pérdidas de ingreso por los próximos dos meses como resultado de las medidas de emergencia implementadas para batallar contra el COVID-19.

En adición, la Junta de Supervisión y el Gobierno acordaron comenzar inmediatamente la aceleración del proceso de solicitud de beneficios de desempleo, el cual se encontraba en agenda para comenzar en julio 1 de 2020.

“El único enfoque de la Junta de Supervisión ahora mismo es apoyar al Gobierno de Puerto Rico para que pueda proteger al pueblo del COVID-19, y minimizar y contener la pandemia”, dijo el presidente de la Junta de Supervisión, José Carrión. “En momentos como estos, es necesario identificar soluciones de política pública viables y significativas, para aquellos que atienden directamente el virus y para la salud y seguridad de Puerto Rico en general”.

Los esfuerzos más recientes de la Junta de Supervisión para asistir al Gobierno de Puerto Rico incluyen la creación y uso del Fondo de Emergencia, así como un alivio temporero mediante la eliminación del Impuesto de Ventas y Uso a ciertos artículos.

Además, la Junta de Supervisión presentó hoy una moción en el tribunal para aplazar la audiencia de consideración del Plan de Ajuste del Gobierno de Puerto Rico propuesto hasta nuevo aviso.

###

Acerca de la Junta de Supervisión:

La Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico se creó bajo la ley bipartita Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act (PROMESA) de 2016. El propósito de la Junta de Supervisión es proveer un método para que Puerto Rico logre responsabilidad fiscal y acceso a los mercados de capital.

Website: www.juntasupervision.pr.gov

Contactos:

Edward Zayas

Edward.zayas@promesa.gov

787-641-0001

Matthias Rieker

Matthias.rieker@promesa.gov

787-641-8000